

“Propuesta para la continuidad de estudios en la implementación de nuevo diseños curriculares”

PROFESORADO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA EN MATEMÁTICA

N°RESOC 5882/25

ANEXO 1:

Condiciones para la continuidad
académica en el
marco de la implementación de nuevos
diseños curriculares del Profesorado de
Educación
Secundaria en Matemática

- “La implementación de un nuevo diseño curricular será **progresiva** y **garantiza la continuidad académica** de las y los estudiantes que iniciaron sus estudios con anterioridad a la implementación”
- Los estudiantes que comenzaron sus estudios con anterioridad al Ciclo Lectivo 2026, podrán optar por:
 - a. Continuar su trayectoria formativa en el diseño curricular anterior
 - b. Solicitar el cambio por equivalencia al nuevo diseño.

ANEXO 4
Formularios

Formulario 1: Solicitud de opción de **permanencia o cambio** al nuevo Diseño Curricular

En mi carácter de estudiante del Profesorado de Educación Secundaria en
Resolución N° me notifico de la Disposición N° /25 y solicito, ante la
Dirección del ISFD/ISFDyT..... la **continuidad académica:**

☐	en el nuevo diseño curricular Resolución N°
☐	en el mismo diseño en el que comencé mis estudios

tildar donde corresponda

APELLIDO Y NOMBRES	
DNI N°	
FECHA	
FIRMA	

Recepción en el Instituto	Fecha	Firma de quien recibe

ANEXO 2

Pautas para la solicitud de cambio a los nuevos diseños curriculares de los profesorados de Educación Secundaria

1. Se hará a través del **régimen de equivalencias** previsto consideradas exclusivamente en el **Anexo 5** de la presente disposición.
2. El estudiante deberá completar el **formulario 2** que figura en el **Anexo 4** de la presente disposición.
Entre el 15 de febrero y el 31 de marzo de cada ciclo lectivo.
3. Para el reconocimiento de equivalencias en el nuevo diseño se realizará un solo acto administrativo y se harán efectivas por cada año de implementación:
las unidades curriculares de primer año a partir de 2026.
las de segundo año a partir de 2027.
las de tercero a partir de 2028 y
las de cuarto a partir de en 2029.
4. Las unidades curriculares con cursada aprobada se deberán acreditar en las Unidades Curriculares del nuevo diseño curricular, razón por la que se recomienda solicitar el cambio luego de acreditar las asignaturas cursadas.

ANEXO 4
Formularios

Formulario 2: Notificación de Condiciones académicas para **continuar sus estudios** en el diseño curricular por el que inició la carrera

Profesorado de Educación Secundaria en **Res**

En la ciudad de, a los días del mes de de, el equipo de conducción del ISFD/ISFDyT N° informa a, DNI N°, estudiante del Profesorado de Educación Secundaria en, Resolución N° las **condiciones académicas** que deberá cumplimentar para **finalizar sus estudios en el mismo diseño** por el cual inició la carrera:

Unidad Curricular viejo Diseño	Cursa en Unidad Curricular nuevo diseño	Observaciones

.....	
<i>Firma y aclaración de la/el estudiante</i>	<i>Firma y sello de la autoridad</i>

Ejemplo

Diseño curricular 2017 Adeuda acreditación de	Diseño curricular 2025 Debe acreditar con evaluación final en
Didáctica General	Didáctica y curriculum
Problemáticas socio institucionales	Educación y transformaciones sociales contemporáneas

ANEXO 3

Condiciones académicas para la continuidad en los diseños curriculares Resoluciones 1861/17

1. Deberá completar la solicitud ante la Dirección del Instituto a través del **formulario 1** que figura en el **Anexo 4** de la presente disposición. 1 al 31 de marzo de cada ciclo lectivo.
2. Las y los estudiantes que hayan solicitado continuidad deberán tener acreditadas la totalidad de las UC a **marzo de 2031**.
3. Las y los estudiantes que no hubiesen superado el **50%** de las UC acreditadas del diseño anterior a **marzo de 2029** pasarán al diseño curricular vigente, respetándose la totalidad de las equivalencias.
4. Se considerarán exclusivamente las tablas de equivalencia presentes en el Anexo 5.
5. El institución notificará al estudiante sobre su situación académica a través del formulario 2 que figura en el Anexo 4.
6. Las unidades curriculares aprobadas y pendientes de acreditación tendrán una validez de 8 turnos de acreditación final consecutivos a partir del último año que se desarrolló en el diseño anterior. Durante ese período las Instituciones conformarán mesas de examen para estudiantes regulares o libres. Las unidades curriculares que no se acrediten durante ese período se deberán cursar o rendir en carácter de “libre” en la unidad curricular del nuevo diseño cuya equivalencia estipula las tablas correspondientes en los Anexo 5 .

Unidades curriculares del diseño Resoluciones 1860/17 y 1862/17	Último año que se cursa diseño anterior	Última fecha para acreditar con instancia de evaluación final	Observaciones
1er año	2025	Marzo 2028	<i>Ejemplo:</i> Podrá acreditar Problemáticas socio institucionales hasta el turno marzo de 2028. A partir de esa fecha deberá cursar o acreditar como libre Educación y transformaciones sociales contemporáneas
2do año	2026	Marzo 2029	<i>Ejemplo:</i> Podrá acreditar Perspectiva de los sujetos de la educación hasta el turno marzo de 2029. A partir de esa fecha deberá cursar o acreditar como libre Psicología del aprendizaje
3er año	2027	Marzo 2030	<i>Ejemplo:</i> Podrá acreditar Educación para la diversidad hasta el turno marzo de 2030. A partir de esa fecha deberá cursar o acreditar como libre Trayectorias educativas.
4to año	2028	Marzo 2031	Luego de esta fecha si quedaran UC pendientes de acreditación pasa al nuevo diseño

7. Cuando un estudiante deba cursar, una unidad curricular que ya no se ofrece, podrá hacerlo en la unidad curricular del nuevo diseño según se establece se estipula en el Anexo 5.

Ejemplo

Diseño curricular 1861/17 Debe cursar	Diseño curricular 2025 Cursa en
Didáctica General	Didáctica y curriculum
Problemáticas socio institucionales	Educación y transformaciones sociales contemporáneas

ANEXO 4
Formularios

Formulario 3: Situación académica para la **continuidad** de trayectorias en los **nuevos diseños**

3.1 Profesorado de Educación Secundaria en Matemática-RESOC-2025-5882-GDEBA-DGCYE

En la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de _____, el equipo de conducción del ISFD/ISFDyT _____

informa a _____, DNI N° _____, estudiante del Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, Resolución N°1860/17, las condiciones académicas para la continuidad de estudios en el **nuevo diseño curricular**

Resolución N° RESOC-2025-5882-GDEBA-DGCYE

Unidades Curriculares - Resolución 5882/25 Profesorado de Educación Secundaria en Matemática	Equivalencia a los Espacios Curriculares Resolución 1860/17, Profesorado de Matemática Indicar "Acreditada" - "Debe cursar" "Adeuda Final"
PRIMER AÑO	
Pedagogía	
Educación y transformaciones sociales contemporáneas	
Educación Sexual Integral	
Taller de resolución de problemas aritméticos	
Introducción a la probabilidad y estadística	
Modelos funcionales	
Geometría I	
Introducción al álgebra	
Práctica Docente I	
SEGUNDO AÑO	
Didáctica y currículum	
Psicología del aprendizaje	
Análisis de las instituciones educativas	
Cultura Digital y Educación	
Didáctica de la matemática I	
Seminario de enseñanza de la aritmética y el álgebra	
Análisis matemático I	
Geometría II	
Álgebra I	
Práctica Docente II	
TERCER AÑO	
Política educativa argentina	
Problemas filosóficos de la educación	
Trayectorias Educativas	IF-2025-43376500-GDEBA-SDIFDIDGCYE

ANEXO 4
Formularios

Unidades Curriculares - Resolución 5882/25 Profesorado de Educación Secundaria en Matemática	Equivalencia a los Espacios Curriculares Resolución 1860/17, Profesorado de Matemática Indicar "Acreditada" - "Debe cursar" "Adeuda Final"
Didáctica de la matemática II	
Análisis matemático II	
Geometría III	
Álgebra II	
Probabilidad y estadística	
Seminario de enseñanza de la geometría	
Práctica Docente III	
La enseñanza de la matemática como práctica situada I	
CUARTO AÑO	
Pensamiento político pedagógico latinoamericano	
Políticas inclusivas y propuestas pedagógicas igualitarias	
EOI - CFG	
Didáctica de la matemática III	
Modelos matemáticos en las ciencias	
Seminario de física asociada a la matemática	
Historia y epistemología de la matemática	
Seminario de enseñanza de las funciones	
EOI - CFE	
Práctica Docente IV	
La enseñanza de la matemática como práctica situada II	
UCO	

_____ DNI _____ **acepto** las condiciones académicas
para la **continuidad** en el **Profesorado de Educación Secundaria en Matemática Res 5882/25**. Además me
notifico que **no podré optar por volver al plan anterior** y que **las asignaturas con cursada aprobada las deberé**
acreditar en las Unidades Curriculares del nuevo plan.

Firma y aclaración de la/el estudiante

Firma y sello de la autoridad

Anexo 5

Tabla de equivalencias entre Unidades Curriculares del Diseño Curricular Res 1860/17 y el nuevo Diseño Curricular del Profesorado de Educación Secundaria en Matemática -

Espacios Curriculares - Res 1860/17, Profesorado de Educación Secundaria en Matemática	Curso	Equivalencia con Unidades Curriculares Res 5882/25 Profesorado de Educación Secundaria en Matemática	curso
Pedagogía	1º	Pedagogía	1º
Didáctica General	1º	Didáctica y currículum	2º
Problemáticas socio institucionales	1º	Educación y transformaciones sociales contemporáneas	1º
Introducción al cálculo	1º	Taller de resolución de problemas aritméticos	1º
		Modelos funcionales	1º
Geometría métrica	1º	Geometría I	1º
Álgebra I	1º	Introducción al álgebra	1º
		Introducción a la probabilidad y estadística	1º
CFPP I	1º	Práctica Docente I (Taller y Terreno)	1º
Historia y política de la educación argentina	2º	Política educativa argentina	3º
Enseñar con tecnologías	2º	Cultura digital y educación	2º
Perspectivas acerca de los sujetos se la educación	2º	Psicología del aprendizaje	2º
Geometría analítica	2º	Geometría II	2º
Historia de la matemática	2º	Seminario de enseñanza de la aritmética y el álgebra	2º
Didáctica de la matemática: didáctica y currículum	2º	Didáctica de la matemática I	2º

Cálculo	2º	Análisis matemático I	2º
Álgebra II	2º	Álgebra I	2º
CFPP II	2º	Práctica Docente II (Taller y Terreno)	2º
Educación para la diversidad	3º	Trayectorias educativas	3º
La evaluación de los aprendizajes	3º	EOI (CFG)	4º
Filosofía y educación	3º	Problemas filosóficos de la educación	3º
Complementos de Cálculo	3º	Análisis matemático II	3º
Álgebra Superior y Elementos De Topología	3º	Geometría III	3º
	3º	Seminario de enseñanza de la geometría	3º
Probabilidad y estadística	3º	Probabilidad y estadística	3º

Tabla de equivalencias entre Unidades Curriculares del Diseño Curricular Res 1860/17 y el nuevo Diseño Curricular del Profesorado de Educación Secundaria en Matemática -

Espacios Curriculares - Res 1860/17, Profesorado de Educación Secundaria en Matemática	Curso	Equivalencia con Unidades Curriculares Res 5882/25 Profesorado de Educación Secundaria en Matemática	curso
Didáctica de la matemática II: enseñanza con Tic"	3°	Didáctica de la matemática II	3°
UCO (Inglés I o Oratoria y retórica)	3°	UCO	3° o 4°
CFPP III	3°	Práctica Docente III (Taller y Terreno)	3°
Análisis e intervención en situaciones de convivencia escolar	4°	Políticas inclusivas y propuestas pedagógicas igualitarias	4°
UCO (Inglés II o Tutorías y orientación escolar)	4°	Pensamiento político pedagógico latinoamericano	4°
EDI	4°	EOI (CFE)	4°
Seminario de temas de física	4°	Seminario de física asociada a la matemática	4°
Fundamentos de matemática	4°	Historia y epistemología de la matemática	4°
Matemática Aplicada	4°	Modelos matemáticos en las ciencias	4°
Geometrías no euclidianas, geometría proyectiva y fractal	4°	Seminario de enseñanza de las funciones	4°
Didáctica de la Matemática III	4°	Didáctica de la Matemática III	4°
CFPP IV	4°	Práctica Docente IV Taller y terreno)	4°
sin equivalencia		Educación Sexual Integral	1°
sin equivalencia		Análisis de las instituciones educativas	2°
sin equivalencia		Álgebra II	3°
sin equivalencia		La enseñanza de la matemática como práctica situada I	3°
sin equivalencia		La enseñanza de la matemática como práctica situada II	4°